

**Resolución aprobada por unanimidad  
de la Junta de Personal Docente no Universitario de Asturias**

**SITUACIÓN DE LA ORIENTACIÓN EN ASTURIAS**

La Junta de Personal Docente no Universitario de Asturias quiere expresar su inquietud ante la situación de la orientación educativa: la Consejería de Educación se había comprometido a negociar con los representantes de los trabajadores de la enseñanza la puesta en marcha de un nuevo modelo de orientación. En vez de hacerlo, la Administración está procediendo a implantar un modelo provisional de cuya legalidad duda la propia administración y a modificar las condiciones laborales del profesorado sin la preceptiva negociación.

Por otra parte, se ha hecho llegar a los Equipos de Orientación una circular sobre la escolarización del alumnado con Necesidades Educativas Especiales que plantea considerables dudas sobre su legalidad (se elimina la necesidad de solicitar previamente autorización escrita para realizar evaluación psicopedagógica o se impide que las familias conozcan los recursos personales de apoyo ni el número de sesiones de apoyo semanales que les corresponde a cada alumno/a)

La implantación de Unidades Experimentales de Orientación en algunos centros públicos está sirviendo como coartada a la Administración para llevar a cabo todo un plan de desmantelamiento de los Equipos de Orientación Educativa. Inicia el curso con numerosísimas vacantes, saca sólo una parte en la convocatoria de 22 de septiembre y deja sin cubrir en un principio más de 24 puestos. En estos momentos de curso, aun quedan 17 plazas sin cubrir.

La propuesta de plantillas para el próximo curso conlleva la desaparición de la sede de Jarrio, Tineo, Grado y Cangas de Onín; en Cangas del Narcea desaparece una Plaza de Orientación; en Oviedo desaparecen tres plazas, se amortiza también una plaza de orientación en Siero; en Langreo y Noroccidente se suprimen 3 plazas de Profesorado de Servicios a la Comunidad

En el curso actual se da el caso que algún equipo se suprime por completo como la Atención Temprana de Avilés y Langreo. Otros ven reducidos sus efectivos a la mínima expresión, como los Equipos de Grado y Tineo que quedan exclusivamente con un orientador al que le resulta materialmente imposible cubrir todo el sector. En el resto de equipos, al reducirse drásticamente sus efectivos, la presencia real de estos profesionales queda reducida, en muchos casos, a un día por semana o incluso quincenalmente.

Es inadmisibles que la implantación de un nuevo sistema, para el que no se cuenta con cobertura legal, en algunos centros, -que quedan con atención plena al disponer de Unidad Experimental de Orientación-, se haga a costa del empeoramiento del servicio en otros. A esto se añade falta de cobertura de vacantes de Servicios a la Comunidad. En medio de una aguda crisis económica, con el considerable aumento de la problemática social, no se cubren las plazas de los profesionales que intervienen directamente con las familias. La Junta de Personal considera que estas situaciones menoscaban el derecho a la educación de los alumnos que tienen dificultades de aprendizaje.

Por todo ello, y en función de las competencias que tiene sobre plantillas, esta junta de personal **RESUELVE:**

- Exigir a la Administración la definición y negociación de un modelo de orientación para Asturias que garantice el principio de equidad.
- Exigir que en la propuesta de Plantillas que se debe negociar en la Mesa Sectorial de Educación, hasta que no se regule el modelo de orientación definitivo, se mantenga íntegramente la actual plantilla y estructura de los equipos de Orientación Educativa
- Exigir la inmediata cobertura de todas las plazas que quedan sin cubrir en los Equipos de Orientación.
- Reclamar las reuniones técnicas comprometidas por el consejero de Educación en la reunión celebrada con la Junta de Personal.
- Exigir garantías jurídicas y respeto para el conjunto del profesorado afectado en esta situación

**OVIEDO, 8 de marzo de 2010**